



Oficio. No. 0153-SG-DG-2024
Bogotá D.C. 2024,02-28

Señores

SONIA PATRICIA CASTAÑEDA NEIRA

Profesional Especializado- Coordinadora Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y Desarrollo

PABLO EMILIO MARTÍNEZ SALCEDO

Profesional universitario GNTID

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Bogotá

Referencia: Designación de Supervisión

Proceso de Contratación: ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL YA NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021. VER ESTUDIO PREVIO.

Número de Contrato/Convenio: Orden de Compra 123209/Contrato 0192 -SG-2023 PRORROGA

Nombre del Contratista/Asociado: JAIRO OSORIO CABALLERO

Fecha de inicio: 28/12/2023

Cordial saludo.

A través de la presente se informa que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del contrato/convenio de la referencia, el cual puede ser consultado en la página TIENDA VIRTUAL <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/120452>

Asimismo, se informa que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en: 1) Afiliación a la ARL (cuando aplique), 2) Expedición del registro presupuestal (cuando aplique), 3) Aprobación de Garantía Única de Cumplimiento de Entidades Estatales (cuando aplique), 4) Aprobación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando aplique), y 5) Acta de Inicio (cuando aplique). Comunicando igualmente que dichos documentos están debidamente cargados en el contrato/convenio electrónico numerales 2 "Condiciones" y 7 "Documentos de ejecución".

También, se deja de presente que la supervisión en los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión debe verificar el pago mensual al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de reporte descargado de plataforma electrónica de la ARL.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación.

Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato/convenio electrónico firmado a través de SECOP II, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA/ASOCIADO cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del

F



NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO

Código del formato: DG-A-P-114-F-004

Versión 02

Página 2 de 2

contrato/convenio y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contrato/convenio, para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato/convenio, al Ordenador del Gasto.

Igualmente, se señala que de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 84 de la ley 1474 de 2011: "El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con éste de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor".

"Por último, la supervisión deberá(n) allegar al GNGEC/ Grupo Regional Administrativo y Financiero (según corresponda): el(los) informe(s), el(las) acta(s) de recibo a satisfacción, comprobante (s) de ingreso al Almacén (cuando aplique, comprobante (s) de egreso al Almacén (cuando aplique), revisar y aprobar la(s) factura(s) o sus equivalentes, y demás documentos necesarios para la debida ejecución. Una vez finalizada la ejecución del contrato (orden de compra) /convenio, se solicita INFORMAR al ordenador del gasto y al GNGEC/ Grupo Regional Administrativo Financiero (según corresponda), la necesidad de liquidar el contrato/convenio."

Atentamente,


SANDRA JABER MARTÍNEZ
Secretaria General

Proyectó: Mónica Siáchica Palacios- Profesional especializado GNGEC #
Revisó: Marilly Faisuly Zuluaga Correa - Coordinadora GNGEC #
Revisó y Aprobó: Amanda Eugenia Cadavid Posada- Asesora Contratista SG #

LUGAR Y FECHA:	BOGOTÁ D.C	22 DE FEBRERO DE 2024	
CONTRATISTA:	JAIRO OSORIO CABALLERO		
NIT O CC:	91.282.210		
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No.:	ORDEN DE COMPRA 123209 - CONTRATO 0192-SG-2023		
OBJETO:	ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS YACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEMEDICINA LEGAL YA NIVEL NACIONAL A TRAVÉSDEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021.		
VALOR CONTRATO:	\$ 78.854.160,00		
OTROSÍ 1 (ADICIÓN):	\$ 39.427.080,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 118.281.240,00		
PLAZO INICIAL	Hasta el 17 de febrero de 2024		
PRORROGA	Hasta el 25 de marzo de 2024		
No. REGISTRO	1004323	FECHA DE REGISTRO	28 /12/2023
PRESUPUESTAL:	1006823		29/12/2023

Conforme con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y artículo de la Sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la función delegada por el Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante Resolución No. 000001 del 01 de enero de 2022. La presente garantía se aprueba de conformidad con el numeral 18.2 "Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras" del Acuerdo Marco de Precios con referencia CCE-280-AMP-2021.

CLASE DE GARANTIA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

GARANTÍA No.	3812332-6	Expedida por la Compañía	Seguros Generales Suramericana S.A.	
Expedida el día:	19/02/2024			
VERIFICACION GARANTÍA	SI			
CONCEPTO		VIGENCIA		MONTO
COBERTURA	%	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	10%	22/12/2023	25/09/20254	\$ 11.828.124,00
Prestaciones Sociales	5%	22/12/2023	25/03/2027	\$ 5.914.062,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	10%	22/12/2023	25/09/20254	\$ 11.828.124,00
NOTA: Se solicita que el supervisor del presente contrato (Orden de compra), efectue el seguimiento a la vigencia del amparo de la garantía aprobada mediante la presente acta, debiendo garantizar en su ejercicio de control y vigilancia que las fechas de cubrimiento del amparo se encuentren vigentes al recibo final y fase poscontractual.				
EN CONSTANCIA DE APROBACION, SE FIRMA HOY:		23 de febrero de 2024		

APROBÓ:

CLASE DE GARANTIA: GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

GARANTÍA No.		Expedida por la Compañía		
Expedida el día:				
VERIFICACION GARANTÍA				
CONCEPTO		VIGENCIA		MONTO
COBERTURA	%	INICIAL	FINAL	
NOTA: Se solicita que el supervisor del presente contrato (Orden de Compra), efectue el seguimiento a la vigencia del amparo de la garantía aprobada mediante la presente acta, debiendo garantizar en su ejercicio de control y vigilancia que las fechas de cubrimiento del amparo se encuentren vigentes al recibo final y fase poscontractual.				
EN CONSTANCIA DE APROBACION, SE FIRMA HOY:		23 de febrero de 2024		
APROBÓ:				
 MARILLY FAISULY ZULUAGA CORREA Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual				
Proyectó: Mónica Siáchica Palacios - Profesional Especializado. GNGEC-SG				
Revisó: Marilly Faisuly Zuluaga Correa. Coordinadora GNGEC-SG				
Aprobó: Marilly Faisuly Zuluaga Correa. Coordinadora GNGEC-SG				
Punto de Control Verificación- Profesional GNGEC/ Quien se determine en la Dirección Regional:	MONICA SIACHICA PALACIOS	Profesional Especializado	22/02/2024	
	Nombre-Cargo-Firma	Profesional	Fecha	

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición BUCARAMANGA, 19 DE FEBRERO DE 2024	Póliza 3812332-6	Documento 15572473
Intermediario GOMOSEC LTDA	Código 12381	Oficina 2450
		Referencia de Pago 01215572473

TOMADOR	
CEDULA 91282210	Razón Social y/o Nombres y Apellidos JAIRO OSORIO CABALLERO
Dirección CL 36 N # 2 A 64	Ciudad BUCARAMANGA
	Teléfono 1234567

GARANTIZADO	
CEDULA 91282210	Nombres y Apellidos JAIRO OSORIO CABALLERO

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	
NIT 8001508611	Nombres y Apellidos INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

COBERTURAS DE LA PÓLIZA				
COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	22-DIC-2023	25-SEP-2024	11.828.124,00	8.697,48
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-DIC-2023	25-SEP-2024	11.828.124,00	8.697,48
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-DIC-2023	25-MAR-2027	5.914.062,00	3.613,44

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO		VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 22-DIC-2023	Hasta 25-MAR-2027	Días 1130	Desde 19-FEB-2024	Hasta 25-MAR-2027	\$21.008	\$3.992
						\$25.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS VEINTI CINCO MIL PESOS M/L		Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$0	Prima Anual \$86.936	Total Valor Asegurado \$29.570.310,00
---	--	--	-----------------------------------	-------------------------	--

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS								
RAMO 012	PRODUCTO NDX	OFICINA 2450	USUARIO CUMC01	OPERACIÓN 07	MONEDA PESO COLOMBIANO	COASEGURO DIRECTO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑIA LÍDER

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS					
CÓDIGO 12381	NOMBRE DEL PRODUCTOR GOMOSEC LTDA	COMPANÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CATEGORÍA AGENCIAS	%PARTICIPACIÓN 100,00	PRIMA 21.008

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	31/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-01

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Suministro/instalación Equipos
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. 123209 REFERENTE A:
ADQUIRIR COMPUTADORES, PERIFERICOS Y ACCESORIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA LEGAL YA NIVEL NACIONAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS
CCE-280-AMP-2021. VER ESTUDIO PREVIO. Y DEMAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO.

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA EN AUMENTODE
VALOR ASEGURADO.

**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA EN AUMENTODE
VIGENCIA.

Referencia de pago

550148377695

Información del cliente

Nombre
JAIRO OSORIO CABALLERO

Identificación
91282210

Estado de transferencia

Descripción	Aprobada	Estado	Aprobada
Fecha de pago	2024-02-22 15:15:45	Forma de pago	TARJETA
Franquicia	VISA	Descripción IP	10.201.138.7

Resumen de pago

Número de recibo	Número de póliza	Monto
15572473	012003812332	\$25,000
	Total	\$25,000

Si tienes alguna inquietud podrás contactarnos en los siguientes teléfonos, para Medellín, Cali y Bogotá: 347 88 88. En el resto del país: 01800 051 8888 o envíanos un correo electrónico a pagoexpress@sura.com.co.




Consultar Póliza

Ingrese el número de póliza y el tipo de documento y consulte el estado de la póliza.

Escanea el código QR


Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza  ^

3812332

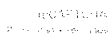
Tipo de Documento *

Cédula de Ciudadanía

Número de Documento  *

91282210

No soy un robot



Datos de Póliza

Número de Póliza

3812332

Ramo

COMPLIMENTOS CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

Cedula de Ciudadania

Número de Documento

91282210

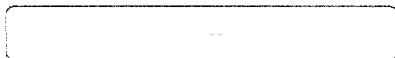
Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NI

Número de Documento

8001508611



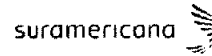
Soportes de Póliza

Documento: 91382110
 Fecha expedición: 15/03/2024

Documento: 91382110
 Fecha expedición: 03/01/2024

Documento: 91382110
 Fecha expedición: 26/12/2023

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza	Documento
BUCARAMANGA, 19 DE FEBRERO DE 2024	3812332-6	15572470
Institución	Código	Sub-código
COMERCIAL S.A.	12081	2452
		Referencia de Pago
		01215572473

TOMADOR	
CEDELA	Razón Social y Nombres y Apellidos
91282110	JAIRO OSORIO CABALLERO
Dirección	Ciudad
Calle N.º 7 A 44	BUCARAMANGA
	Teléfono
	7336367

GARANTIZADO	
CEDELA	Nombres y Apellidos
91282110	JAIRO OSORIO CABALLERO

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO	
NIT	Nombres y Apellidos
90132811	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

COBERTURAS DE LA POLIZA				
COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS ADMINISTRADOS	22-01-2023	25-SEP-2024	11.828.124,95	8.977,48
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-01-2023	25-SEP-2024	11.828.124,95	8.977,48
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-01-2023	25-SEP-2024	11.828.124,95	8.977,48

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS IVA	TOTAL A PAGAR
Desde: 22-01-2023	Hasta: 25-SEP-2024	\$21.008	\$3.972	\$25.006

Documento de MODIFICACION VALORABLE CON LOGRO DE PRIMA	Valor Asegurado Mayor	Prima Anual	Total Valor Asegurado
	\$0	\$86.946	\$87.070.450,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA. LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE OFERTO REGLAMENTARIO 1509/05 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 35994

027 - NEGOCIOS CORPORATIVOS								
RAMO	PRODUCTO	OPERATIVA	SEGURADO	OPERACION	MONEDA	BASESOLRO	NUMERO POLICIA/SEGURO	DOCUMENTO COMPANIA AJUDA
012	INGA	2450	CUMU031	07	RESU COLOMBIANO	DIRECTO		

[Signature]
FIRMA TOMADOR

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS						
USUARIO	NUMERO DE PARTICIPACION	COMPANIA	CATEGORIA	APART. CONTRATO	COMISION	VALOR
1234	COMPLETADA	SEGUROS GENERALES COMERCIALES S.A.	AGENCIAS	100%		21.008
DESCRIPCION	Fecha de emisión de la póliza	Valor asegurado	Tarifa de coberturas	Comisión	Valor	Valor
SEGURO DE CUMPLIMIENTO	22-01-2023	11.828.124,95	0,08	100%	8.977,48	8.977,48
SEGURO DE CUMPLIMIENTO	22-01-2023	11.828.124,95	0,08	100%	8.977,48	8.977,48

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS
Proceso de selección, Suministro/Inst
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LA DEUDA DE CUMPLIR NRO. 123209 REFERENCIAL A.

Cédula de Ciudadanía
Número de Documento *
91382110

No soy un robot
RECAPTCHA

Soportes de Póliza

Edictos 2020 - 2021 - 2022 - 2023

Fecha expedición: 19/03/2024

Procedimientos de Evaluación

Fecha expedición: 03/01/2024

Región de Murcia - 2023

Fecha expedición: 28/12/2023